

Guadalajara, Jalisco a 12 de marzo de 2025
Miguel Godínez Terríquez

MODELO DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA: CLAVE PARA JUSTICIA ABIERTA Y LA COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS

Si consideramos que el lenguaje es reflejo de la sociedad y que se transforma en función de tres modalidades fundamentales, la geográfica, histórica y social, podemos entender cómo estas modalidades explican la evolución y las características del lenguaje a lo largo del tiempo. El lenguaje no es estático; cambia de región en región, así como de una época a otra. Incluso dentro de un mismo lugar, los diferentes grupos sociales emplean el lenguaje de manera distinta, acorde a su estatus, educación y contexto cultural.

No obstante, este fenómeno de transformación es difícil de observar en el lenguaje jurídico, que se mantiene anclado en normas y estructuras formales que datan de tiempo atrás. Este desfase resulta especialmente evidente en las sentencias judiciales, las cuales, en su mayoría, siguen siendo inalcanzables para la ciudadanía en general, debido a su evidente sintaxis aplicada, la redacción de párrafos largos que muchas veces tienen una sola oración y el uso de terminología especializada que dificulta comprenderlos.

El lenguaje utilizado por quienes imparten la justicia en el país, aunque preciso desde el punto de vista legal, se aleja de la realidad de una sociedad cambiante. No es desconocido que la escritura judicial presenta una redacción compleja, cargada de gerundios y recursos gramaticales que hacen difícil comprenderla, y la sentencia es la que más contribuye a la oscuridad del lenguaje jurídico, lo que afecta directamente el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Recordemos que el lenguaje también excluye y dibuja barreras, que impide a la ciudadanía comprender las resoluciones que les afectan, lo que limita incluso que sean partícipes de la vida democrática del país.

Este ensayo tiene como objetivo destacar la importancia de redactar sentencias judiciales que no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también sean claras y accesibles para las personas en general. La redacción de las sentencias debe evolucionar hacia un lenguaje accesible y cercano, que promueva la inclusión y garantice el acceso a la justicia, superando las barreras que el sistema judicial continúa imponiendo con un lenguaje técnico y excluyente.

Es importante destacar que el lenguaje jurídico claro no implica simplificar el derecho, tampoco significa rebajar la calidad de la ciencia jurídica, ni empobrecer el lenguaje utilizado. Según la Asociación Internacional de Lenguaje Sencillo, un lenguaje claro supone el uso de palabras con una estructura y un formato tan accesibles que los individuos puedan localizar con facilidad lo que requieren, comprenderlo y utilizar dicha información. En el campo legal, es conseguir una comunicación efectiva, entendible y precisa sin poner en riesgo la profundidad o precisión del derecho. Es importante recordar que la claridad no solo es un atributo preferido de la escritura, sino también un estándar para prevenir dificultades de interpretación.

En el marco de las sentencias judiciales, dos conceptos fundamentales deben ser considerados, uno es la perspectiva ciudadana y otro es la lectura sencilla. La perspectiva ciudadana implica que los documentos legales, particularmente las sentencias judiciales, deberían ser comprensibles para todas las personas que no están familiarizadas con el lenguaje técnico del derecho. Esto incluye a todas las personas, independientemente de su nivel educativo, condición social o habilidades lingüísticas.

Por otro lado, la lectura sencilla, no es más que facilitar la comprensión de textos complejos. Este enfoque busca simplificar el lenguaje sin que se pierda precisión, de manera que personas con dificultades de lectura, discapacidades cognitivas o limitaciones en el idioma puedan comprender los contenidos.

Uno de los primeros avances en torno a este tema en el contexto latinoamericano, se llevó a cabo en la Cumbre Judicial de 2015, cuando Chile y España lideraron el proyecto "Justicia y Lenguaje Claro: por el Derecho del Ciudadano a Comprender la Justicia", al que se sumaron algunos países de la región como: Uruguay, México, Paraguay y Colombia. Uno de los objetivos del grupo de trabajo de la Cumbre fue proponer estrategias para aclarar el lenguaje judicial en los textos que afectan de forma directa a las personas.

Esto se hizo a partir de un diagnóstico de la escritura de las sentencias y su nivel de comprensión. El grupo de trabajo propuso una serie de recomendaciones para mejorar y redactar de manera claras los fallos. Con este objetivo inicial, se manifestó la intención de los poderes judiciales latinoamericanos de que la judicatura considerara este criterio y se llamó a buscar un equilibrio entre el rigor técnico necesario de las expresiones y su comprensión por parte de la ciudadanía.

Para mejorar la precisión del lenguaje jurídico, en Hispanoamérica se han publicado diversas obras y glosarios que explican los términos más comunes en el ámbito judicial de manera clara y accesible para los ciudadanos. Entre estas publicaciones destacan el Glosario de términos legales del Poder Judicial de Chile (2018) y el Glosario jurídico en lenguaje claro del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Además, se han desarrollado manuales de estilo que promueven el uso de un lenguaje claro, como el Manual judicial de lenguaje claro y accesible a los ciudadanos del Poder Judicial de Perú (2014) y la Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia, publicada por el Departamento Nacional de Planeación en 2015. También existen documentos orientados a la redacción de sentencias con un enfoque a que sean claros, como el trabajo de Aránguiz (2015) y la Propuesta de manual de estilo para redacción de sentencias del Poder Judicial de Chile (2019). Otras de las propuestas relevantes es el "Puertarrón", una de las vías que ideó María Silva, magistrada de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para recopilar las palabras que debería ser pecado usar en las resoluciones. Estas iniciativas buscan facilitar la comprensión del derecho y garantizar un mejor acceso a la justicia para los ciudadanos.

En México, el acceso a la justicia está relacionado con la reforma constitucional de 2011, la cual establece la obligación del Estado de asegurar que todos tengan acceso efectivo a la justicia, independientemente de su estatus social o de educación. Esta

reforma subraya la obligación de las autoridades de tomar medidas que favorezcan la inclusión y la participación de los ciudadanos en el sistema judicial. Un aspecto crucial para cumplir con este principio es la accesibilidad de los textos legales y la justicia abierta, pues a través de ésta se pretende que sea accesible para la ciudadanía, fortaleciendo la integridad por medio de la transparencia, la participación, y la colaboración y se contribuye a resolver los retos y restricciones prevalecientes que limitan una justicia pronta, completa, imparcial e incluyente, garantizando así mayor acceso a la justicia, particularmente para las personas pertenecientes a grupos poblacionales en condición estructural de discriminación y exclusión.

Un ejemplo significativo en este ámbito es la implementación de sentencias accesibles, que comenzó en 2019 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En ese año, se emitió una sentencia adaptada para una persona con Síndrome de Asperger, después de que Ricardo Adair, quien tenía dificultades para comprender textos jurídicos complejos, ganara un amparo para garantizar su derecho a tomar decisiones por sí mismo. A partir de este precedente, la SCJN recomendó la redacción de sentencias en lenguaje sencillo para otros grupos vulnerables, como niños y personas con discapacidad cognitiva. Este caso demuestra cómo la visión ciudadana y la lectura sencilla pueden implementarse en el sector judicial, facilitando que individuos con diferentes habilidades entiendan las resoluciones que les impactan.

Otro caso significativo ocurrió en 2022, cuando una jueza en Tamaulipas redactó una sentencia en un formato sencillo y comprensible para una niña que fue víctima de abuso, lo que generó una gran respuesta positiva en las redes sociales. Este tipo de prácticas también se ha adoptado en otros países, como Colombia, donde la sentencia T-262/22 de 2022, un juez redactó la decisión judicial de manera que un niño pudiera entenderla, lo que condujo a la propuesta de una ley para que todas las sentencias dirigidas a grupos vulnerables sean redactadas en dos formatos: uno tradicional y otro en lenguaje claro. Este enfoque resalta la importancia de considerar al receptor de las sentencias y de adaptar el lenguaje a sus necesidades.

Es importante resaltar que existe una falta de formación en el uso de lenguaje accesible entre los profesionales del derecho. Aunque el mundo académico puede sensibilizar a los futuros juristas sobre su importancia, aún es necesario que las instituciones educativas y las escuelas judiciales implementen programas de formación específicos sobre redacción de sentencias con un lenguaje ciudadano.

En este sentido, se sugieren algunas fases para mejorar la redacción en las sentencias. La primera de estas fases consiste en un análisis de las necesidades de la ciudadanía y un reconocimiento de la importancia de realizar el cambio. Algunos países ya han avanzado en este campo y pueden servir como referencia para desarrollar e implementar medidas específicas.

Posteriormente se tendría que trabajar en un análisis de lo que se está haciendo en otros países. Para ello las redes de lenguaje claro, las conferencias internacionales y las cumbres iberoamericanas aportan información, así como ideas de lo que se puede hacer. Algunos países ya están en una fase inicial de reformular el lenguaje jurídico y otros en una fase intermedia, en la que ya escriben una parte de forma clara y en la que involucran a las instituciones.

A nivel normativo, por ejemplo, en México se ha logrado avanzar en la garantía del acceso a la justicia para las personas que hablan lenguas indígenas. El artículo 4 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) han promovido medidas para asegurar que los hablantes de lenguas indígenas puedan acceder a la justicia sin que haya barrera en el lenguaje. Sin embargo, el desafío persiste, ya que el sistema judicial mexicano no siempre toma en cuenta las necesidades lingüísticas de todos los grupos sociales. El derecho a recibir una sentencia comprensible debería ser universal, independientemente de la lengua materna o la discapacidad de la persona.

Para conseguir modificaciones en la escritura de las sentencias, se pueden utilizar varias tácticas comunicativas, entre las que sobresalen la reestructuración de conceptos, la aplicación de analogías, el uso de vocabulario explicativo y la ejemplificación. Una de las estrategias fundamentales es reformular lo que se expresa. Esto implica transmitir una idea de forma distinta, empleando palabras diferentes que fortalezcan el mensaje inicial y contribuyan a la comprensión del oyente o lector. Frases como "es decir", "dicho de otra manera", o "en resumen" pueden ser muy valiosas para alcanzar esta claridad que podría ser necesaria en una sentencia que utiliza lenguaje técnico.

Además, se podrían emplear analogías, que implican contrastar ideas complejas con otras más conocidas para el receptor. Esto podría ser beneficioso si se está describiendo un proceso jurídico complejo, se puede equiparar con una actividad diaria, como completar un formulario o ejecutar una tarea sencilla. Este tipo de analogías facilitaría la comprensión del caso, ya que se están identificando analogías entre algo desconocido y algo que el receptor conoce.

Además, el vocabulario explicativo es un recurso significativo. En lugar de emplear palabras especializadas o técnicas sin explicar su significado, sería más adecuado proporcionar sinónimos o explicaciones adicionales. Así, algunas palabras complejas pueden ser desglosadas de manera que resulten entendibles para todos.

La ejemplificación también desempeña un rol significativo. A menudo, los conceptos abstractos resultan complicados de entender, por lo que ofrecer ejemplos tangibles y simples puede facilitar la comprensión de las ideas. Un caso simple sería al referirse a un derecho de la ciudadanía, mostrar un caso concreto puede contribuir a entender cómo se ejerce dicho derecho en la vida diaria.

Además, es crucial comprobar si los ciudadanos entienden lo que se está leyendo. Esto puede realizarse mediante expresiones de refuerzo o cuestionamientos abiertos que permitan disipar interrogantes. Siempre resulta beneficioso sintetizar lo que se ha descrito y garantizar que se haya comprendido adecuadamente.

El lenguaje claro resulta esencial, las sentencias deben ser comprensibles para todas las personas. Finalmente, no se debe dejar de lado, la relevancia de la pronunciación clara y volumen adecuado cuando se comunican estos mensajes oralmente, asegurando en todo momento que no haya interferencias ni malentendidos entre ambas partes.

En este ensayo se resaltó la relevancia de elaborar fallos judiciales desde un punto de vista ciudadano, y cómo un lenguaje claro y accesible puede hacer que el sistema

judicial sea más inclusivo y comprensible para todas las personas, sin importar su formación académica. Además, se destacan las ventajas de implementar prácticas de escritura que simplifiquen la interpretación de las decisiones judiciales, posibilitando a los ciudadanos entender y aplicar sus derechos con más claridad y eficacia.

Es fundamental continuar promoviendo estas prácticas en el sistema judicial de México. Las resoluciones entendibles no solo favorecen el acceso a la justicia, sino que también robustecen el Estado de derecho y potencian la democracia, ya que garantizan que todos los individuos, sin importar su situación, puedan intervenir eficazmente en los procedimientos judiciales que les impactan.

Resulta necesario promover acciones que conduzcan a la redacción de sentencias en lenguaje claro para todas las personas y que se establezcan programas de capacitación continua para el personal que imparte justicia, con el fin de que adquieran las habilidades necesarias para comunicar las decisiones de manera accesible. Aunado a esto, ayudaría lanzar campañas de sensibilización que informen sobre la importancia de la claridad en el lenguaje jurídico y promuevan el uso de modelos claros, contribuyendo así a un sistema judicial más justo, ciudadano e inclusivo para todas y todos.

Referencias

Academia Judicial de Chile. (2023). *MD59: Lenguaje claro*. Academia Judicial de Chile. Disponible en: <https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2023/02/MD59-Lenguaje-claro.pdf>

Alsina Naudi, A. (2023). *Lenguaje y acceso a la justicia: Logros y retos en el sistema judicial*. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2024-02/Alsina_Lenguaje%20y%20acceso%20a%20la%20justicia_El%20acceso%20a%20una%20justicia%20adaptada.pdf

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). (2014). *Caso Ricardo Adair: Sentencia adaptada para una persona con Síndrome de Asperger*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Disponible en: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/ricardo-adair.pdf>

Cumbre Judicial. (2015). *Lenguaje claro*. Cumbre Judicial. Disponible en: <https://www.cumbrejudicial.org/sites/default/files/2024-01/Lenguaje%20claro.pdf>

El Universal. (2025, marzo 8). *Jueza de Tamaulipas conmueve con carta a una niña víctima de abuso*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/jueza-de-tamaulipas-conmueve-con-carta-una-nina-victima-de-abuso/>

Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Diario Oficial de la Federación, 13 de marzo de 2003. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx>

Plain Language Network. (s.f.). *¿Qué es el lenguaje claro?* Plain Language Network. Disponible en: <https://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/>

PROTEST
M

